

# SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 1



### EL CABILDO DE GRAN CANARIA APUESTA POR LA ADQUISICIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS

## ¿QUIERES MEJORAR TUS COMPETENCIAS Y ACREDITACIÓN EN IDIOMAS (INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN)?

#### **INFORMACIÓN GENERAL:**

#### ¿Qué se pretende con esta iniciativa?

FACILITAR A LA POBLACIÓN ACTIVA DE GRAN CANARIA LA ADQUISICIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN.

#### ¿Qué se subvenciona?

DE MANERA SIMULTANEA O INDIVIDUAL:

• EL IMPORTE DEL COSTE DE **UN CURSO DE FORMACIÓN** DE UN ÚNICO IDIOMA, CON UN MÁXIMO DE HASTA:

Presencial	Semipresencial o mixta	Online
400 €	300 €	200€

• EL IMPORTE DEL **COSTE DE DERECHOS DE EXAMEN OFICIAL** DE UN ÚNICO IDIOMA, CON UN MÁXIMO DE HASTA:

NIVEL	IMPORTE
A1	65€
A2	100€
B1	130€
B2	190€
C1	220€
C2	230€

#### ¿A quién va dirigido? A LA POBLACIÓN ACTIVA DE GRAN CANARIA:

- PERSONAS DESEMPLEADAS INSCRITAS EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE)
- PERSONAS OCUPADAS

#### ¿Qué nivel puedo cursar y certificar?

FORMACIÓN DESDE BÁSICA HASTA AVANZADA, QUE SE ENCUADRE EN LOS NIVELES DESDE **A1** HASTA **C2**, SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

#### ¿Qué modalidad de formación debo cursar?

ADAPTADA A TUS CONDICIONES PUEDE SER; ON LINE, SEMIPRESENCIAL Y/O PRESENCIAL

#### ¿Qué certificación oficial se subvenciona?

CUALQUIERA RECONOCIDA EN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS PARA **INGLÉS** (CAMBRIDGE, TRINITY, OXFORD, TOEFL, IELTS...), **FRANCÉS** (DELF, DALF, FRANCE ÉDUCATION INTERNATIONAL, DIPLÔMES DE FRANÇAIS PROFESSIONNEL, TEST D'ÉVALUATION DE FRANÇAIS,...) Y **ALEMÁN** (GOETHE-INSTITUT, TESTDAF, DSH,...)

#### ¿Cuáles son los requisitos para solicitar la ayuda?

- RESIDENTES EN GRAN CANARIA
- TENER CUMPLIDOS 16 AÑOS Y HASTA 65 AÑOS
- ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO E INSCRITO EN EL SCE U OCUPADO

#### ¿Cómo se abona la ayuda?

EN UN PAGO ÚNICO, UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EL ABONO PREVIO DE LA MISMA POR LOS DESTINATARIOS.

#### ¿Cuándo tengo que realizar el curso y/o la acreditación?

LOS CURSOS Y PRESENTACIÓN A LA ACREDITACION DEBEN ESTAR REALIZADOS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.

#### ¿Cuándo la puedo solicitar?

DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.

#### ¿Qué debo presentar con la solicitud?

FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGOS DE LAS ACCIONES SUBVENCIONABLES

¿Qué obligaciones debo tener en cuenta para evitar devolver la ayuda-reintegros?

**PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN**: DEBO JUSTIFICAR LA REALIZACIÓN DEL MISMO Y OBTENER UN CERTIFICADO DE ASISTENCIA O APROVECHAMIENTO.

**EXAMEN**: DEBO PRESENTARME A LA PRUEBA Y OBTENER UN CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LA MISMA.

ESTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SE PUEDE PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD.

#### INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN EN EL SIGUIENTE ENLACE:

Servicios - Cabildo de Gran Canaria - Portales Web Cabildo GCConvocatoria de Ayudas al Estudio de Idiomas para la población activa de la Isla de Gran Canaria (Anualidad 2024) - Categoría: Desarrollo local y Empleabilidad